

MATRÍCULA LIBRE CURSO 2024– 2025

Resumen de información

- **¿Quién se matricula?**

Cualquier persona que tenga 16 años cumplidos en el año 2025, no curse como enseñanza oficial ni disponga de certificado oficial del idioma en el que desea matricularse por libre.

- **¿En qué me puedo matricular?**

En cualquier idioma. Cada persona sólo podrá matricularse en el mismo idioma en una única escuela y en uno sólo de los niveles convocados.

Si se desea matricularse en más de un idioma, se realizará una solicitud por cada uno de ellos.

- **¿Cuándo?**

Desde el día 3 al 10 de febrero.

- **¿Dónde?**

A través de:

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Para acceder, primero tengo que registrarme con un identificador válido, que podrá ser:

- DNI Documento Nacional de Identidad, o
- NIE, Número de Identificación de Extranjero, o
- DIE, Documento Identificativo de Educación (nº del/la alumno/a)

Y con un correo electrónico válido y contraseña, que serán con lo que accederé posteriormente a la plataforma.

Si hasta ahora me matriculaba con el pasaporte o cualquier otro documento de identidad distinto al DNI y NIE deberé registrarme obligatoriamente en Ikasgunea con el DIE (nº de alumno/a. En caso de no disponer del DIE, deberé solicitarlo en la Escuela.

El acceso a la aplicación de matrícula se realizará a través de Ikasgunea. El acceso a Ikasgunea será a través del correo electrónico y la contraseña que he especificado a la hora de registrarme en la plataforma.

- **Pero, no sé qué nivel tengo, ¿qué hago?**

Como no sé en qué nivel tengo que matricularme me conviene hacer antes las pruebas de nivel que me ayudarán a autoubicarme. Las puedo encontrar en la página web de la Escuela o en <http://www.euskadi.eus/eoi> → Pruebas de nivel

Tras hacerlas y corregirlas, según la puntuación obtenida, se me aconsejará en la propia prueba realizar otra de un nivel inferior o superior, o el nivel que tengo que solicitar.

- **¿Tengo que presentar alguna documentación?**

Desde el inicio de la matrícula hasta el **10 de febrero**, tengo que adjuntar en mi solicitud on-line en Ikasgunea la documentación si:

- teniendo DNI O NIE, la respuesta del Servicio de Verificación y Consulta de datos de identidad es INCORRECTA. En este caso deberé aportar el documento identificativo correspondiente.
- no dispongo de DNI o NIE. En este caso deberé aportar el documento oficial de identidad expedido en mi país.
- tengo otorgada la condición de familia numerosa fuera de la CAPV, y también si tengo título oficial de familia numerosa expedido por la Comunidad Autónoma de Euskadi, y aun alegando la casuística de familia numerosa la aplicación me indica que debo presentar la documentación.
- soy víctima de terrorismo
- tengo necesidades educativas especiales y he alegado en la solicitud de matrícula la necesidad de adaptación para los exámenes.

En cualquier caso, debo consultar la situación **provisional** de admitidos y excluidos para comprobar que no es necesario presentar ningún documento.

En caso de tener que presentar alguna reclamación se podrá hacer a través de Ikasgunea desde el 17 de febrero hasta las 13:00 horas del 19 de febrero.

- **¿Y cuando tengo que realizar el pago?**

Tengo que realizar el pago de **36,18€**, desde el día **3 de febrero**, hasta el día **12 de febrero**, entrando en <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Tengo dos formas de realizar el pago:

- *on-line*: con una tarjeta de crédito o mediante el sistema de banca electrónica.
- *off-line*: imprimo la carta de pago y voy a una entidad financiera o a un cajero automático.

- **¿Cómo sé si he sido admitido/a?**

Consultando la situación **provisional** de admitidos y no admitidos el **17 de febrero** en: <https://ikasgunea.euskadi.eus/es> y la situación definitiva el **26 de febrero**.

Nota: Toda la información de la Matrícula Libre 2024/2025 se puede encontrar en la Orden de admisión del 3 de julio de 2013 (BOPV 22-07-2013) y en la Resolución del 21 de mayo de 2024 publicada en la página web <http://www.euskadi.eus/eoi>